

## INFORME DE COMISARIO

Quito, 03 de junio del 2020

Señores  
**ACCIONISTAS**  
**PHARMEDICAL REPRESENTACIONES ANDVF S.A.**  
Presente

De mis consideraciones:

En atención de mis funciones de COMISARIO de la Compañía **PHARMEDICAL REPRESENTACIONES ANDVF S.A.**, y las disposiciones legales pertinentes, me permito presentar para su conocimiento y consideración el informe correspondiente al ejercicio económico 2019, para resolución de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía.

**PRIMERO:** La compañía PHARMEDICAL REPRESENTACIONES ANDVF S.A., fue legalmente constituida el diecinueve de abril del dos mil doce, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Quito, Dr. Héctor Vallejo Espinoza, y fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veintitrés de noviembre del dos mil doce. Mediante escritura pública de cambio de denominación y reforma de estatuto social celebrada el doce de julio del dos mil dieciocho, ante la notaría Trigésima Segunda del Cantón Quito, Dra. Gabriela Cadena Loza, y debidamente inscrita el cuatro de octubre del 2018 en el Registro Mercantil del Cantón Quito, la compañía VELASCO BOADA MEDICAL S.A. cambio su denominación a la de PHARMEDICAL REPRESENTACIONES ANDVF S.A.

De acuerdo a los estatutos el órgano de gobierno es la Junta General de Accionistas. Está administrado por el Directorio, el Gerente y el Presidente.

Al 31 de diciembre del 2019 el Gerente de la empresa es el Doctor Jaime Aníbal Velasco Boada. El responsable de la fiscalización es el Comisario, quien suscribe el presente informe y se halla debidamente autorizado.

**SEGUNDO:** La contabilidad de la Empresa se lleva bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) acorde con los requerimientos de la Empresa y las últimas reformas emitidas por el Servicios de Rentas Internas (SRI).

**TERCERO:** Con la debida anticipación en la preparación del presente informe he revisado la contabilidad de la empresa.

La empresa tiene los respectivos respaldos en orden cronológico de los hechos del negocio. Genera los libros diarios, mayores, anexos de cuentas, libro de acciones y

accionistas, conciliaciones bancarias y toda la información que las normas y leyes le exigen.

En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Ley de Compañías, la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He indagado mediante pruebas de observación y detalle en la medida que considere necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía.

La empresa cumple con las obligaciones tributarias realizando las declaraciones del impuesto al valor agregado, retenciones en la fuente, impuesto a la renta anual en las fechas que le corresponde presentar al SRI. Adicionalmente cumple con las obligaciones fiscales determinadas por el Municipio de Quito y con la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

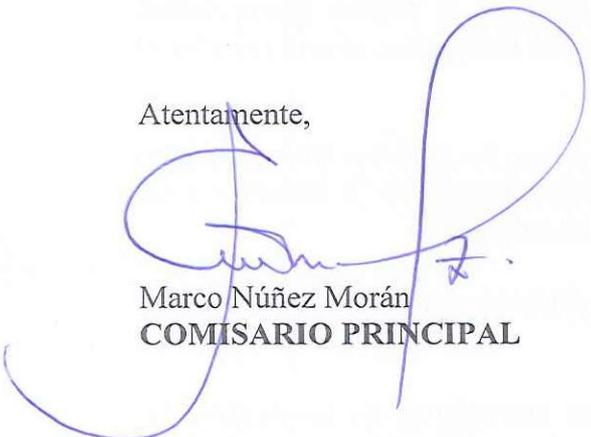
Por lo tanto se establece que los resultados y saldos de cuentas demuestran razonablemente la situación real y efectiva de la empresa.

Finalmente declaro haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el numeral cuatro del Art. 279 y a resolución 92-1-4-3-0014 de la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones como Comisario de PHARMEDICAL REPRESENTACIONES ANDVF S.A.

**CUARTA:** La Administración, en el ejercicio de sus actividades, ha tenido un esmerado control en el manejo de la empresa, cumpliendo con las disposiciones legales en lo relacionado al mantenimiento y archivo de los Libros Sociales y un control adecuado en el manejo de los bienes y valores de la compañía.

**QUINTA:** En virtud de lo determinado en la ley de Compañías para el ejercicio económico financiero correspondiente al año 2019, informo a la Junta General de Accionistas, que la compañía cumplió con los controles adecuados los mismos que se encaminan a cuidar que la finalidad de la misma no tengan desvíos en sus recursos y funciones, por lo tanto someteré a la consideración de la Junta General de Accionistas el presente informe y sustentaré mis afirmaciones constantes en él.

Atentamente,



Marco Núñez Morán  
**COMISARIO PRINCIPAL**